



SAN JUAN, 22 ABR 2025

VISTO:

El Expediente N° 04-0295-D/2025 del registro de esta Facultad, mediante el cual, la Dirección del Departamento Ciencias de la Comunicación, solicita se convoque a **concurso** un cargo de **Auxiliar de la Docencia 2º Categoría Alumno**, Dedicación Simple, Carácter Interino, Código 4692, para cumplir funciones, en la **Asignatura "PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS SONOROS Y RADIALES I"**, en el Área: Lenguajes y Producciones, de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, en el **Departamento de Ciencias de la Comunicación**; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se llevará a cabo en los términos que establece la Ordenanza N° 03-CS/92 texto Actualizado;

Que Departamento Personal informa que el Departamento de Ciencias de la Comunicación dispone de un cargo de Auxiliar de la Docencia 2º Categoría Alumno, Dedicación Simple, Carácter Interino, Código 4692;

Que la Dirección de Apoyo a la Docencia e Investigación informa que los docentes propuestos para intervenir como jurado, cumplen con los requisitos necesarios fijados en la normativa vigente;

Que Secretaría académica toma conocimiento y eleva a Decanato;

Que en Sesión Ordinaria del día 31 de marzo de 2025 (Acta N° 01), el Consejo Directivo, emite opinión favorable respecto de la convocatoria a Concurso y de la integración del jurado propuesto por el Departamento de Ciencias de la Comunicación;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso en los términos que establece la Ordenanza N° 03-CS/92, texto Actualizado, un (1) cargo de Auxiliar de la Docencia 2º Categoría Alumno, Dedicación Simple, Carácter Interino, Código 4692, para cumplir funciones, en la Asignatura "PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS SONOROS Y RADIALES I", en el Área: Lenguajes y Producciones, de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación.



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales

ARTICULO 2º.- Las inscripciones se realizarán en Mesa de Entradas de esta Facultad, a partir del día **13 de mayo de 2025, hasta el día 19 de mayo de 2025, de 8:00 hs. A 12:00 hs.**-

ARTICULO 3º.- Conformar el Jurado que intervendrá en la evaluación de antecedentes y oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Mag. PEREZ TORREZ, Silvia DNI N° 17.209.474
- Lic. GARRO, María Helena - DNI N° 34.047.518
- Esp. CASTRO FLORES, Andrea - DNI N° 24.948.553

MIEMBROS SUPLENTES:

- Esp. MARCET MAURIN, Graciela Lidia - DNI N° 29.176.490
- Esp. CORIA, Luciana - DNI N° 29.426.573

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Remítase al Departamento de Computación para su incorporación en el Boletín Informático, y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

CEM
21-04-2025

0520

-FCS/2025

Esp. Lic. MARCELA FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACSO – U.N.S.J.

Dr. MARCELO FABIÁN LUCERO
DECANO
FACSO – U.N.S.J.